

Acto N° 23

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Coascorón Valle el día 12 de octubre de 2018 siendo las 4:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldía Municipal presidió la sesión el sr. alcalde municipal Antonio Zelaya Flores con asistencia de la vice-alcaldesa la Lic. Blanca Ariacely Fuentes de los regidores por su orden Hermes Yovany Mejia prof. Edison Velasquez Sr. Ramon

Pereira, Lic. Maria Sobeyda Alvarez
 Sr. Alipio Gallo Majano, Lic. Julio Cesar
 Villatoro, Lic. Luis Alonzo Sierra, P.M.
 Eufemio Osorio. Abog. Elvis Conales
 y de la Secretaria Municipal P.M.
 Leybi Natalia Burgos Velasquez quien
 da fe.

Agenda a Desarrollar

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Lectura, discusión y aprobación de solicitudes y informes presentados por Catastro Municipal.
- 7- Emergencia en cuanto a infraestructuras, carreteras y centros educativos.
- 8- Informe de giros y actividades realizados por el sr. Alcalde Municipal.
- 9- Acuerdos y Resoluciones
- 10- Asuntos Varios
- 11- Cierre

Desarrollo

- 1- El regidor Hermes Yovany Mejia elevó una oración al divino creador del universo
- 2- El Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, habiendo comprobado el quorum con asistencia de la Honorable Corporación Municipal.
- 3- La Secretaria Municipal dio lectura de la agenda la cual fue analizada y discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal

4.- La Secretaría Municipal dio lectura del acta anterior la cual fue analizada discutida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal

5.- La Secretaría Municipal dio lectura a los sig. solicitudes

* Se solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en el barrio Las Delicias Goascorón Valle a favor de Edgardo Josue Conales Amaya

* Se solicita Dominio Util de un solar ubicado en El Llano de Jesus, Goascorón Valle a favor de Dino Moritzo Diaz Paz.

* Se solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en Goascorón Valle a favor de Juan Ramon Molino Lopez

* Se solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en el barrio Las Delicias Alianza a Favor de Ramon Alirio Reyes Mejia.

5a.- Vista para resolver la solicitud presentada por el ciudadano Hermínio Baca hondureño mayor de edad con identidad N: 1702-1936-00067 donde pide se le conceda Dominio Util de un solar el cual obtuvo por uso según testigos Angel Andres Ferrufino Nuñez y Ermogenes Humberto Cueva Alvarado con un area de 5275.58 metros Al Norte mide 79.60 metros (cuadros) y colinda con propiedad de Kevin Baca boquete privado que mide de largo 49.50 y de ancho 6.50 metros Al Sur mide 116.91 metros y colinda con propiedad de Lila Vider Al Este mide 57.70 metros y colinda con propiedad de Tranquilino Alvarado travesia del solicitante.

Al Oeste mide 49.67 metros y colinda con propiedad de Kevin Baca Resulto que la municipalidad admitió la solicitud dándole el tramite correspondiente inspección realizada por el regidor Edison Velasquez y Natorael Velasquez quien ejerce sus funciones como jefe de Catastro Municipal Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo Rural Mongolla N=XLIV folio 53 al 64 tomo II Reinscrito bajo N=84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valle. Por tanto acuerdan conceder Dominio Utíl de un solar ubicada en San Pedro Colero con un area de 5275.38 metros a favor de Hermurio Baca genealogos expresados fo autose al sr alcalde Municipal otorgar Escritura Publica por ley.

15b-Vista para resolver la solicitud presentada por el ciudadano Selvin Omar Corcomo Maldonado, honolureño mayor de edad con identidad N=1702-1977-00055 donde pide se le conseda Dominio Pleno de un solar ubicada en El Estero, Goasorón Valle el cual obtuvo por uso segun testigos Tania Liceth Osorio y Geronimo Orellana con un area de 635.60 metros Al Norte mide 30.92 metros y colinda con boquete de por medio y colinda con propiedad de Jeronimo Gonzalez Al Sur mide 27.00 mts y colinda con propiedad de Justo Pastor Corcomo Al Este mide 24.24 mts y colinda con propiedad de Miguel Martinez Al Oeste mide 19.22 mts y colinda con propiedad de Francisco Orellana Mejoras - Casa de habitación de bloque que mide 16 mts de largo y 10 mts de ancho repellada y pulido techo de madero y teja cerrada

6 ventanos con celosillos y sus respectivos balcones, 3 puertas externas de metal, 3 puertas internas de madera piso de granito, luz electrico, agua de pozo malacote propio, servicio, pileta baño adentro de la casa, cuento con un porchs, sala cosina, 2 cuartos con un valor de mejoras de \$800,000.00

Resulta que la municipalidad admitio la solicitud dandole el tramite correspondiente inspección realizada por el regidor Ramon Pereira y Natanael Velasquez quien ejerce sus funciones como jefe de Catastro Municipal. Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo urbano Mongollo N: XLIV folio 53 al 64 tomo II Reinscrito bajo N: 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valle. Por tanto acuerdan consedar Dominio Pleno de un solar ubicado En el Estero, Alianza, Goascoran Valle con un area de 635.60 mts y un valor catastral de \$5561.50 (cinco mil quinientos sesenta y uno punto cincuenta tempiras) pagados segun recibo N: 5825

a favor del sr. Selvin Omar Carlonio Maldonado, generales expresados Facultase al sr. Alcalde Municipal otorgar Escritura publica de por ley

15c.- Vista para resolver la solicitud presentada por la ciudadana Iris Yolanda Osorio Borjas hondureña, mayor de edad con identidad N: 1706-1957-10093 donde pide se le conseda Dominio util de un solar ubicado en Piedras Blancas, Goascoran Valle

el cual obtuvo por compra al sr. Florenio Alvarenga con un area de 9.2 manzanas Al Norte mide 187.00 mts y colinda con propiedad de Florenio Alvarenga Al sur mide 186.10 mts y colinda con calle de por medio que mide 6 mts y colinda con propiedad de Salomon Reyes Al Este mide 357.00 mts y colinda con calle de por medio que mide 7.20 mts y con propiedad de Hernon Umanzor y Iris Yolanda Osorio Al Oeste mide 358.10 mts y colinda con calle de por medio que mide 5 mts y con propiedad de la familia Gutierrez. Resulta que la municipalidad admitio la solicitud dandole el tramite correspondiente inspección realizada por el Regidor Hermes Yovany Mejia y Natanael Velasquez quien ejerce sus funciones como jefe de catastro Municipal Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo rural Mongollo N: XLIV folio 53 al 64 tomo II reinscrito bajo N: 84 tomo 183 registro de la propiedad Nacaome Valle. Por tanto quedan conserdar Dominio Util de un solar ubicado en Piedras Blancas, Goascorón Valle con un area de 9.2 manzanas a favor de Iris Yolanda Osorio Borjas jenuales expresadas Facultase al sr. alcalde Municipal otorgar Escritura Publica de por ley

50- Vista para resolver la solicitud presentada por Isabel Moreno hondureña mayor de edad con identidad N: 1706-1970-00683 donde pide se le conserdar Dominio Util de un solar ubicado en La Coyota, Goascorón Valle el cual obtuvo por compra al

sr. Carlos Ortiz con un area de 2.5 manzanas Al Norte mide 146.9 mts y colinda con propiedad de Raul Amaya, travesia del colindante Al sur mide 53.85 mts y colinda con boquete de por medio que mide 4.25 mts y propiedad de Rodolfo Velosquez Al Este mide 131.35 mts y colinda con propiedad de Juan Burgos boquete de por medio que mide 4 mts y colinda con heredero de Manuel Amaya Al Oeste mide 228.35 mts y colinda con propiedad de Reyno Amaya, travesia del solicitante y boquete de por medio que mide 8 mts Resulta que la municipalidad admitio la solicitud correspondiente dondole el tramite inspección realizada por el regidor Edison Velosquez y Natanael Velasquez quien ejerce sus funciones como jefe de Catastro Municipal Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo Rural Mongolla N: XLIV folio 53 al 64 tomo II Reinscrito bajo N: 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valle Por tanto acuerdan conseder Dominio Util de un lote de terreno ubicado en la Coyota, Goascorán Valle con un area de 2.5 manzanas a favor de Isabel Moreno gemelos expresados Facultase al sr. alcalde Municipal otorgar Escritura Publica de por ley.

5e. Vista para resolver la solicitud presentada por la ciudadana Orlanda Argentino Velasquez hondureña mayor de edad con identidad N: 1706-1961-00426 donde pide se le conseda Dominio Util de un solar ubicado

en La Orilla, Goascorán Valle con un área de 371.94 metros². Al Norte mide 23.49 mts y colinda con propiedad de Efraín Morales, y Antonio Torres. Al Sur mide 18.5 mts colinda con la escuela rural mixta La Independencia y Dolores Lidia Díaz, Dolores Lopez boquete de por medio que mide 5.45 mts. Al Este mide 25.65 mts y colinda con propiedad de Blanca Lidia Velasquez. Al Oeste mide 9.78 mts y colinda con propiedad de Antonio Torres y Efraín Morales. Mejoras una casa de habitación de adobe, techo de teja madera cerrada, cuarto, sala, piso de mosaico, 2 puertas de metal, 3 ventanas de metal, 1 pila, servicio, baño muro de bloque al lado oeste. Resulta que la municipalidad admitió la solicitud dándole el trámite correspondiente inspección realizada por el regidor Ramon Pereira y Natanuel Velasquez quien ejerce sus funciones como jefe de catastro Municipal. Considerando que estas tierras pertenecen según título rural Portillo Dedicaron N: XLIII folio 30 al 47 tomo II Reinscrito bajo N: 84 tomo 123 Registro de la propiedad Nacaome Valle.

Por tanto acuerdan conceder Dominio Utíl de un solar ubicado en La Orilla Goascorán Valle con un área de 371.94 mts² a favor de Orlanda Argentina Velasquez genuinos expresados facultase al sr alcalde Municipal otorgar escritura pública de por ley.

5f. Visto para resolver la solicitud presentada por Adela Velasquez hondureña mayor de edad con identidad N: 1706-1956-00022 donde pide se le conceda Dominio Utíl de un lote de terreno ubicada en San Pedro Calero, Goascorán Valle.

el cual obtuvo por compra a /
 sr. Jaime Antonio Romero Velasquez
 con un area de 3 manzanas Al Norte
 mide 121.60 mts y colinda con
 propiedad de Cruz Gaitan travesias
 chachas Al Sur mide 68.70 mts y colinda
 con propiedad de Manuel Enrique
 Rivas, travesias (chachas) del solicitante
 Al Este mide 241.60 mts y colinda
 con propiedad de Cruz Gaitan
 travesias chachas Al Oeste mide
 223.40 mts y colinda con propiedad
 de Horacio Garcia travesias del soli-
 citante Resulta que la municipalidad
 admitio la solicitud dandole el
 tramite correspondiente inspección
 realizada por el regidor Edison Velasquez
 y Notario Velasquez quien ejerce sus
 Funciones como jefe de Catastro Municipal
 Considerando que estas tierras pertenecen
 segun titulo Rural Mongolla N° XLIV
 folio 53 al 64 tomo II Reinscrito
 bajo N° 84 tomo 183 Registro de la
 propiedad Nacuome Valle Por tanto
 aueendon conseder Dominio util de
 un lote de terreno ubicado en San
 Pedro Calero, Goascorán Valle con un
 area de 3 manzanas a favor de
 Adela Velasquez geniales expresadas
 facultose al sr alcalde Municipal
 otorgar Escritura Publica de por ley

159.- Vista para resolver la solicitud presentado
 por la sra. Adela Velasquez, hondureña
 mayor de edad con identidad N: 1706-1956-
 00022 donde pide se le conseda Dominio
 Util de un lote de terreno ubicado
 en San Pedro Calero, Goascorán Valle
 el cual obtuvo por compra al señor
 Jaime Antonio Romero con un area

de 15 manzanas Al Norte mide 256.00mts y colinda con propiedad de Santos Ortiz travesia del solicitante Al Sur mide 441.00mts y colinda con propiedad de Ecologica Moradiego-Saturnina Baca, boquete de por medio travesia del solicitante Al Este mide 226.00mts y colinda con propiedad de Leonina Castillo travesia del solicitante Al Oeste mide 400.00mts y colinda con propiedad de Edilberto Merton, travesia del solicitante Resulta que la municipalidad admitio la solicitud dandole el tramite correspondiente inspección realizada por el regidor Edison Velasquez y Natanael Velasquez quien ejerce sus funciones como jefe de Catastro Municipal.- Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo Rural Mongolla N: XLIV folio 53 al 64 tomo II Reinscrito bajo N: 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valle.- Por tanto acuerdan conceder Dominio Utíl de un lote de terreno ubicado en San Pedro Colero, Goascorón Valle con un area de 15 manzanas a favor de Adela Velasquez. genuales expresadas Facultase al sr. alcalde Municipal otorgar escritura Publica de por ley.

5h.- Visto para resolver la solicitud presentada por Adela Velasquez hondureña mayor de edad con identidad N: 1706-1956-00022 donde pide se le conceda Dominio Utíl de un lote de terreno ubicado en San Pedro Colero, Goascorón Valle el cual obtuvo por compra al sr. Jaime Antonio Romeo Velasquez con un area de 9 manzanas Al Norte mide 322.00 mts y colinda con propiedad de Adolfo Guevara Juarez, travesia del solicitante Al Sur mide

446.50 mts y colinda con propiedad de Horacio Garcia, quebrado de por medio travesia del solicitante.

Al Este mide 101.00 mts y colinda con propiedad de Cruz Garzon, travesia del solicitante. Al Oeste mide 227.00 mts y colinda con propiedad de Adolfo Guevara quebrado de por medio travesia del solicitante. Resulta que la municipalidad admitio la solicitud dondole el tramite correspondiente inspeccion realizada por el regidor Edison Velasquez y Natonael Velasquez quien ejerce sus funciones como jefe de Catastro Municipal. Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo rural Mongollo N: XLIV Folio 53 al 64 tomo II Reinscrito bajo N: 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valle. Por tanto acuerdan conseder Dominio util de un lote de terreno ubicado en San Pedro Calero, Goascoran Valle con un area de 9 manzonas a favor de Adela Velasquez genuinas expresadas facultase al sr. alcalde Municipal otorgar Escritura Publica de por ley.

5i- Vista para resolver la solicitud presentada por German Beltran Mejia Bonilla hondureño mayor de edad con identidad N: 1706-1994-00367 donde pide se le conseda Dominio util de un solar ubicado en La Torre, Goascoran Valle el cual obtuvo por compra a la sra Ismena Osorio Garcia con un area de 430.5 mts² Al Norte mide 21.00 mts y colinda con propiedad de Ismena Osorio, calle de por medio Al sur mide 21.00 mts y colinda con

Nota: Este terreno fue elevado en Dominio Pleno en febrero 15 de junio 2019 ota 19 y en febrero 15 de julio 2019 y en febrero 15 de julio 2019 y en febrero 15 de julio 2019

propiedad de Constantino Osorio,
 calle de por medio que mide 6.5 mts
 Al Este mide 20.00 mts y colinda con
 propiedad de Selvin Garcia calle de
 por medio Al Oeste mide 21.00 mts
 y colinda con propiedad de Orlando
 Cardenas, travesías del colindante.

A Resulta que la municipalidad admitió
 la solicitud dándole el trámite corres-
 pondiente inspección realizada por el
 regidor Ramon Pereira Sosa y Natonael
 Velosquez quien ejerce sus funciones
 como jefe de catastro Municipal
 Considerando que estas tierras pertenecen
 según título Rural Portillo Dedicaron
 N: XLIII folio 39 al 47 tomo II
 Reinscrito bajo N: 84 tomo 183 Registro
 de la propiedad Nacaome Valle. Por
 tanto acuerdan conceder Dominio Utíl
 de un solar ubicado en La Torre,
 Goascorán Valle con un área de
 430.5 mts a favor de German Beltrán
 Mejía Bonilla, generales expresadas
 facultase al sr. alcalde otorgar Escritura Pública por ley

V 5j - Vista para resolver la solicitud presentada
 por la ciudadana Claudio Vanessa
 Romero Paz hondureña mayor de edad
 con identidad N: 1706-1983-60174 donde
 pide se le conceda Dominio Utíl de
 un solar ubicado en El Amatillo,
 Goascorán, Valle con un área: 11.04 mts Al Norte 2.40
 y colinda con propiedad de Sergio
 Maldonado Al sur mide 2.40 mts y
 colinda con carretera Panamericana
 Al Este mide 4.60 mts y colinda con
 propiedad de Angel Cruz Al Oeste
 mide 4.60 mts y colinda con propiedad
 de Nancy Julissa Vega Paz y Claudio
 Vanessa Romero Paz.-

Resulta que la municipalidad admitió la solicitud dándole el trámite correspondiente inspección realizada por el regidor Edison Velasquez y Nabor Velasquez quien ejerce sus funciones como jefe de Catastro Municipal. Considerando que estas tierras pertenecen según título urbano Ejidal N° 106 folio 160 al 190 tomo XXII Reinscrito bajo N° 57 tomo 5r Registro de la propiedad Nacame Valle por tanto acuerdan conceder Dominio Util de un solar ubicado en El Amatillo Goascorón Valle con un área de 11.04 mts a favor de Claudio Bonesso-Romero Díaz general expresados Facultase al sr alcalde Municipal otorgar Escritura Pública de por ley.

15 K.- Vista para resolver la solicitud presentada por Miguel Angel Colindres Morazan y Glenda Doratino Moya hondureños mayores de edad el primero con identidad N° 0824-1978-00539 y la segunda con N° 0107-1966-01177 donde piden se les conceda Dominio Pleno de un solar ubicada en El Amatillo, Goascorón Valle el cual obtuvo por certificación de Dominio Util otorgado por la municipalidad de Goascorón Valle en fecha 31 de enero 2004 con un área de 554.52 mts Al Norte mide 18.70 mts y colinda con propiedad de Rogelio Maldonado, calle de por medio que mide 5 mts que conduce al río travesía de las solicitantes. Al Sur mide 22.30 mts y colinda con Iglesia de Dios por gracia soy salvo con un boquete que mide 4.75 mts que sirve de acceso a la aduana,

Travesio de los solicitantes Al Este mide 28.40 mts y colinda con propiedad de Trinidad Alvarado, travesios chachas Al Oeste mide 25.70 mts y colinda con propiedad de Santos Alvarado, travesios chachas Mejoras.- Una casa de habitación con paredes de bloque y adobe mide de largo 10.80 mts y de ancho 9.40 mts, techo de teja, madera acunada, una sala, 4 cuartos, un porche al lado sur, un porche al lado norte, un pozo malacate, pila baño servicio sanitario, con pozo séptico, piso granito consta de 6 puertas 4 de madera y 2 de metal, 4 ventanas 2 de metal y 2 de madera. Resulta que la municipalidad admitió la solicitud dándole el trámite correspondiente inspección realizada por el regidor Ramon pereira y Natanael Velosquez quien ejerce sus funciones como jefe de Catastro Municipal.- Considerando que estas tierras pertenecen según título urbano Ejidal N° 106 folio 160 al 191 tomo XXII Reinscrito bajo N° 57 tomo 51 Registro de la propiedad Nacoome Valle.- Por tanto acuerdan conceder Dominio Pleno de un solar ubicado en El Amutilla Goascorón valle con un área de 554.52 metros² y un valor catastral de \$3327.12 (tres mil treientos veintisiete punto doce lempiros exactos) pagados según recibo N° 5938 y un valor de Mejoras de \$200,000.00 a favor de los ciudadanos Miguel Angel Colindres Morazan y Glenda Doralino Moya generales expresados fagallarse al Sr. alcalde Municipal Otorgar Escritura Publica de por ley.

151- Vista para resolver la solicitud
 presentada por Jose Tomas Mendoza
 Molina - hondureño mayor de edad
 con identidad N- 1706-1967-00181
 donde pide se le conseda Dominio
 Pleno de un solar ubicado en
 El Callejon, Goascorin Valle, el cual
 obtuvo por uso segun testigos los
 señores Allan Roberto Reyes Juarez
 y Edwin Antonio Reyes Carmona
 con un area de 440.79 mts² Al Norte
 mide 19.50 mts y colinda con
 propiedad de Hermes Velosquez Al
 Sur mide 20.30 mts y colinda con calle
 de por medio que mide 5.10 mts y
 con propiedad de Albertina Carmona
 Al Este mide 21.90 mts y colinda con
 propiedad de David Carmona Al
 Oeste mide 22.40 mts y colinda con
 propiedad de Antonio Carmona Ortiz
 Resulta que la municipalidad admitio
 la solicitud presentada dondole el
 tramite correspondiente inspección
 realizada por el regidor Ramon
 Pereira Sosa y Natanael Velosquez
 quien ejerce sus funciones como jefe
 de catastro Municipal Considerando
 que estas tierras pertenecen segun
 titulo Urbano Ejidal N-106 folio
 160 al 190 tomo XXII Reinscrito
 bajo N- 57 tomo 51 Registro de
 la propiedad Nacaome Valle Por tanto
 acuerdon conseder Dominio Pleno de un
 solar ubicado en El Callejon, Goascorin
 Valle con un area de 440.79 metros
 y un valor catastral de Q2644.74
 (dos mil seiscientos cuarenta y cuatro punto
 setenta y cuatro lempiras) pagados segun
 recibo N- 5909 a favor de Jose Tomas

Mendoza Molina.

15.-m Vista parara resolver la solicitud presentada por Efraim Rigoberto Villatoro ^{Hondureño} mayor de edad con identidad N-1706-1964-00674 actuando en su condición de representante el abog. Jose Julian Villatoro Varela con identidad N: 0319-1993-00356 donde pide se le conseda Dominio Pleno de un solar ubicado en el barrio Las Delicias Goascorán Valle el cual obtuvo mediante Dominio útil otorgado por la municipalidad de Goascorán en fecha- 1 de agosto del 2018 con un area de 701.92 metros Al Norte mide 19.00 mts y colinda con propiedad de Julian Villatoro Al Sur mide 17.19 mts colinda con calle de por medio y con propiedad de Terencio Sierra Al Este mide 38.00 mts y colinda con propiedad de Catalina Reyes y Andrea Reyes Al Oeste mide 39.50 mts y colinda con calle de por medio y propiedad de Mario Reyes Pineda Resulta que la municipalidad admitio la solicitud dandole el tramite correspondiente inspección realizada por el regidor Ramon Pereira Sosa y Natanuel Nelásquez quien ejerce sus funciones como jefe de catastro Municipal Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo Urbano Ejidal N- 106 folio 160 al 190 tomo XXII Reinscrito bajo N- 57 tomo 51 Registro de la propiedad Nacome Valle por tanto acuerdan consedar Dominio Pleno de un solar ubicado en El barrio Las Delicias Goascorán Valle con un area de 701.92 mts y un valor catastral de L6141.80 Q05 (seis mil ciento cuarenta y uno punto ochenta lempiras exactos) pagados en el departamento de tesoreria segun recibo N- 5945 a favor

del sr. Efraín Rigoberto Villatoro Cruz. genuales expresados facultase al sr. alcalde municipal otorgarle escritura publica de por ley.

✓ 5n.- Vista para resolver la solicitud presentada por Fredis Adalid Torres Moreno hondureño, mayor de edad con identidad N-1706-1986-00012 donde pide se le conseda Dominio Pleno de un solar ubicada en la Orilla, Goascoron Valle el cual obtuvo mediante certificación de Dominio Util de fecha 16 de noviembre 2010 con un area de 222.40 mts Al Norte mide 8.35 mts y colinda con carretera que conduce al Amatillo Al Sur mide 17.97 mts y colinda con propiedad de Alexander Gutierrez Al Este mide 18.65 mts y colinda con propiedad de Deysi Herrera, calle de por medio que mide 5.35 mts Al Oeste mide 15.15 mts y colinda con escuela la Independencia y calle de por medio que mide 9.30 mts Mejoras.- Casa de habitación de bloque que mide 9.23 de ancho y de largo 10.13 mts, 2 cuartos, 1 cosino, 1 sala 2 puertos principales de metal 6 ventanillas corridizas con su respectivo balcon, piso de cemento, pila y baño, techo de teja moderna acerrada. Con un valor de mejoras de L200,000.00 Resulta que la municipalidad admitio la solicitud de Dominio Pleno, dandole el tramite correspondiente inspeccion realizada por el regidor Edison Velosquez Cruz y Natanuel Velosquez quien ejerce su función como jefe de catastro Municipal.- Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo

Rural Portillo Dedicación N: XLIII folio 39 al 47 tomo II Reinscrito bajo N: 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacoome Valle.. Por tanto acuerdo conseder Dominio Pleno de un solar ubicado en La Orilla Goascorán Valle con un area de 222.40mts y un valor catastral de \$1334.40 (mil trescientos treinta y cuatro punto cuarenta tempiras exactos) pagados, en el departamento de tesoreria segun recibo N: 5922 por el sr. Fredis Adalid Torres Moreno, genuales expresados facultase a' sr. alcalde municipal otorgarle escritura publica de por ley.

15n. Vista para resolver la solicitud presentada por Fredis Adalid Torres Moreno, hondureño mayor de edad con identidad N: 1706-1986-00019 donde pide se le conseda Dominio Pleno de un solar ubicado en La Orilla, Goascorán Valle el cual obtuvo mediante uso segun testigos Sully Mabel Cruz Canales y Jose Luis Moncada Torres con un area de 623.91mts Al Norte mide 13.90mts y colinda con propiedad de Adalid Torres, muro de bloque y malla ciclón del colindante. Al Sur mide 23.45mts y colinda con propiedad de heuderas Paz, calle de por medio que mide 8.80mts muro de bloque y malla ciclón del solicitante Al Este mide 31.20mts y colinda con propiedad de Jose Gutierrez muro de bloque y malla ciclón del solicitante. Al Oeste mide 35.60 mts y colinda con propiedad de Jose Santos Martinez, boquete que mide 6.14mts muro de bloque y malla ciclón del solicitante Mejoras una casa de habitación de tudrillo repellado y pulido mide de ancho 10.50 mts y de largo 13.96mts 3 cuartos, una cocina, una sala

baño adentro, techo de madera acerrado tejo, piso cerámico, luz eléctrica, pile 2 puertas principales de metal, 5 ventaneros corredizos con su respectivo balcón con un valor de mejoras de L.- 200,000.00 Resulta que la municipalidad admitió el trámite correspondiente inspección realizada por el regidor Romon Perreira Sosa y Natonael Velasquez quien ejerce sus funciones como jefe de catastro municipal.- Considerando que estas tierras pertenecen según título Rural Portillo Dedicaron N- XLIII folio 39 al 47 tomo II Reinscrito bajo N- 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacoome Valle.- Por tanto acunden consider Dominio Pleno de un solar ubicado en La Orilla Goascoron Valle con un área de 623.91 mts² y un valor catastral de L.- 5459.21

(cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve punto veintiun templos exactos) pagados en el departamento de tesoreros según recibo N- 5927 por el sr. Fredi Adalid Torres Moreno generales expresadas facultase al sr. alcalde Municipal otorgar escritura pública por ley.

- ✓ 5.0.- Vista para resolver la solicitud presentada por Jose Orlando Santos hondureño mayor de edad con identidad N- 1706-1970-00281 donde pide se le conseda Dominio Util de un solar ubicado en El Zapote, Goascoron Valle el cual obtuvo según testigos Isidoro Diaz y Roman Aguilar con un área de 311.50 mts Al Norte mide 10.28 mts y colinda con propiedad de Alejandro Lopez Al Sur mide 14.65 mts y colinda con propiedad de Bertha Lidia Santos Al Este mide 24.25 mts y colinda con propiedad de Juan Angel Lopez Al Oeste mide 25.70 mts y

y colinda con calle de por medio que mide 9.50 mts y propiedad de Ramon Pereira. Resulta que la municipalidad admitio la solicitud dondole el tramite correspondiente inspección realizada por el regidor Ramon Pereira Sosa y Natanael Velasquez quien ejerce sus funciones como jefe de catastro Municipal Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo Urbano Portillo Dedicaron N: X LIII folio 39 al 47 tomo II Reinscrito bajo N: 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nuevaome Valle. Por tanto acuerdan conserdar Dominio util de un solar ubicado en El zapote, Coahuacán Valle con un area de 311.50 mts² a favor del sr. Jose Orlando Santos generales expresadas facultase al sr. alcalde otorgar Escritura Publica de por ley.

6.- El Alcalde Municipal informa a los miembros corporativos su preocupación sobre las condiciones en que se encuentran diferentes centros educativos y carreteras del municipio debido al fenomeno causado por las lluvias donde tambien cada miembro de la corporación mostraron su preocupación sobre algunos lugares principalmente afectados como ser el centro de educacion de la comunidad de La Peña N: 01, Santa Rita, Hato Nuevo la Arada, Las uvas y la Torre, carreteras como ser Lagarita y la carretero que conduce de Los Lajos al Municipio de Alonzo entre otros y piden al alcalde Municipal gestionar con algunas organizaciones gobierno o mancomunidad sobre dicho tema.

7.- El Alcalde Municipal informa que se apersono a los lugares afectados por motivo de las lluvias donde tambien

informo que por dicho motivo se pospuso el viaje programado para el 14 de octubre, el cual sera nuevamente programado para el 17 de noviembre y solicito el pago de traspaso de boleto por la cantidad de L8528.96 lempiras lo cual fue aprobado por los miembros de la Honorable Corporación Municipal

8.- Siguiendo con el desarrollo de la agenda en el punto de acuerdos y resoluciones
 1.- La Honorable Corporación Municipal, en vista del dictamen presentado por el titular del departamento de Asesorio Legal Municipal, Abog. Elvis Guadalupe Canales Fuentes, referente al expediente contenido de "Reclamo administrativo para que se decrete la Nulidad de un Dominio Util" presentado por la sra. Mario Edito Cruz Blanco, hondureña, mayor de edad con identidad N: 1706-1953-00443 con domicilio en Costa de los Amos, Goascorán Valle. y accionando en su condición de representante procesal la abog. Estela Maria Avila Guevara, inscrito en el Honorable Colegio de abogados de Honduras bajo registro N: 20676 Acuerdon:

A.- Aprobar en todas y cada uno de las partes en que se encuentra conformado el dictamen emitido por el titular del departamento de Asesorio Legal, en virtud de lo cual recomienda: Declarar sin lugar al "Reclamo administrativo para que se decrete la nulidad de un Dominio Util" presentado por la abog. Estela Maria Avila Guevara por los motivos antes mencionados B.- Que la Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el

numeral anterior, para que surta los efectos legales correspondientes.

9.- En el punto de asuntos varrios la Honorable Corporación Municipal después de haber hecho el respectivo análisis y consultado al asesor legal, sobre la solicitud de Dominio Pleno presentada en fecha 27 de Julio de 2018 por el señor Luis Gerardo Alvarado Hernández hondureño mayor de edad con identidad N° 1706-1995-00314 mismo que el compareciente solicita mediante derecho de posesión a lo cual después de haber sido deliberado, el augusta órgano corporativo resuelve: Declarar sin lugar, la solicitud presentada por el señor Alvarado en vista de no acreditar el derecho de prescripción de Dominio tipificado en el código civil en su art. N° 2286 en virtud de que para probar el justo título constitutivo de Dominio en la solicitud debió ser promovida en tiempo y forma por su representante legal ya que en el tiempo de la posesión el solicitante era un incapaz ante la ley por su minoría de edad.

9a * La Nota marginal inscrita en el acta N° CCXCIII de fecha 16 de noviembre del año 2010 a favor de Fredis Adolfo Torres Moreno es válida.

* La Nota marginal inscrita en el acta N° 18 de fecha 1 de agosto del 2018 a Favor de Efraín Rigoberto Villatoro Cruz es válido.

* - La Nota Marginal inscrita en el acta N° CXXVI de fecha 31 de enero del año 2004 a favor de Miguel Ángel Colindres Morazan y Glenda Doralina Moya es válida.

* - la Nota marginal inscrito en el acta N° 11 de fecha 15 de febrero del año 1994 a favor de German Beltran Mejia Bonifas valida.

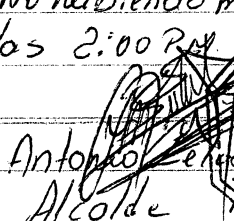
* - la Nota marginal inscrito en el acta N° 37 de fecha 8 de mayo del 2012 a favor de Adela Velosquez es valida

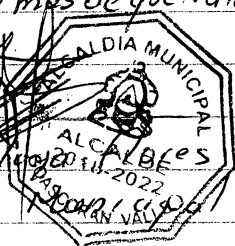
* - la Nota marginal inscrito en el acta N° 23 de fecha 15 de octubre año 2011 a favor de Adela Velosquez. es valida

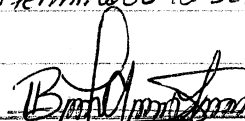
* - la Nota marginal inscrito en el acta N° 37 de fecha 8 de mayo del año 2012 a favor de Adela Velosquez es valida.

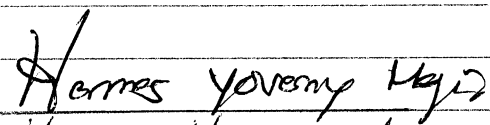
* - la Nota marginal inscrito en el acta N° 87 de fecha 16 mayo del año 2014 a favor de Isabel Moreno es valido.

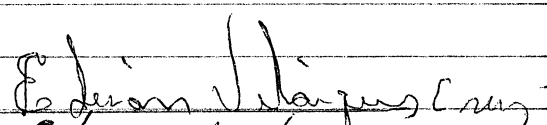
10.- No habiendo mas de que tratar se dio por terminado la sesion siendo los 2:00 PM

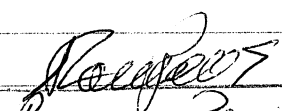

Antonio Pereira Sosa
Alcalde

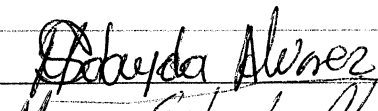



Blanca Aracely Fuentes
Vice-alcalde Municipal


Hermes Yovany Mejia
Reg N° 02


Edison Velosquez
Reg N° 03


Ramon Pereira Sosa
Reg N° 04


Maria Sobeyda Alvarez
Reg N° 5

pasan firmas a la sig
pagina

~~Alipio Gallo Majano~~
Reg N:06

~~Julio Cesar Villalora~~
Reg N:07

~~Luis Alonso Sierra~~
Reg N:08

~~Eugenio Osorio~~
Comisionado Municipal

~~Elvis Guadalupe Canales~~
Asesor Legal

~~Leydy Natalia~~
Secretaria Municipal

